

RICARDO GÓMEZ RIVERO. Maestro y amigo. In Memoriam

Por

JOSÉ ANTONIO PÉREZ JUAN
Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones
Universidad Miguel Hernández de Elche

jperezjuan@umh.es

e-Legal History Review 30 (2019)

Quisiera dar comienzo a este relato, si el lector me lo permite, confesando que su redacción no ha sido tarea fácil. Rememorar a un maestro nunca lo es, mucho menos, cuando es amigo. Durante semanas he ido demorando el encargo pues no tenía fuerzas suficientes para enfrentarme a semejante labor. Empero mi estado y mi reacción no eran propios de las enseñanzas recibidas de Ricardo durante estos veinte años de magisterio y amistad. No era su estilo, ni era su forma de trabajar. Había que sacar fuerzas de donde fuera, como siempre lo ha hecho él en las situaciones difíciles y como, también lo han demostrado su mujer, Teresa, y su querida Ainhoa durante el trágico trance personal que han tenido que vivir desde que Ricardo, como consecuencia de un fatídico ataque de asma sufrido el 28 de agosto de 2015, quedara impedido. En todo este tiempo ha habido momentos complicados, muy duros que su familia ha sabido llevar con entereza y generosidad. No podía ser de otro modo. He tenido la fortuna de poder colaborar con una persona extraordinaria, magnánima y trabajadora cuyo espíritu de esfuerzo y dedicación impregnaba a toda la gente que le rodeaba. Ricardo tuvo a bien transmitirme su pasión por la docencia, la investigación y, porque no, por la “incómoda” gestión universitaria. Como no podría ser de otro modo, sus enseñanzas, sus consejos y sus lecciones impregnan toda mi carrera académica. Por desgracia, ya no puede aconsejarme ni trazar el camino a seguir en este mundo académico. Sin embargo, las vivencias que compartí con él me han permitido aprehender su forma de trabajar, su “estilo” que espero pueda desarrollar en el futuro como merecido homenaje y reconocimiento a la labor realizada por mi mentor.

El profesor Ricardo Gómez Rivero nació en Alcañiz (Teruel) el 20 de abril de 1954. Realizó sus estudios de bachillerato en Denia (Alicante), cursando la licenciatura en Derecho en la Universidad del País Vasco, donde defendió, en 1981, su tesis doctoral

titulada *El uso foral: su análisis jurídico en Guipúzcoa en el siglo XVIII* bajo la dirección de Joaquín Salcedo Izu. Inició su carrera académica en San Sebastián, accediendo a la cátedra de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Castilla la Mancha en 1991. Allí retomó su relación con el profesor Escudero, con quien había tenido la suerte de coincidir en el País Vasco, y de quien ya no se separaría jamás. En el otoño de 1997, se trasladó a Elche para participar en la creación y fundación de la Universidad Miguel Hernández. Desde aquella fecha y hasta el fin de sus días, el 24 de marzo de 2019, estuvo vinculado a esta institución, articulando un ambicioso proyecto académico y profesional que ayudó no solo a la consolidación de esta universidad, sino también a su proyección nacional e internacional.

En el campo de la investigación desarrolló una dilatada carrera que se ha concretado en una densa y fructífera producción científica reconocida en distintos ámbitos académicos tanto en España como fuera de nuestras fronteras. Con cinco sexenios de investigación fue merecedor de distinciones de gran prestigio como el Premio Nacional de Historia en 2009 por su colaboración en la obra *El Rey* y el premio iberoamericano Fundación Cortes de Cádiz obtenido en dos ocasiones por sus monografías sobre la Sanción Real (2010) y el Consejo de Estado (2012). Su obra se centró en el campo de la Historia de la Administración Pública en España tanto en su edad moderna como contemporánea. En la primera época señalar sus artículos sobre los consejeros de Castilla y de Órdenes o la Cámara de Castilla publicados en el Anuario de Historia del Derecho español. No obstante, si debemos destacar alguna publicación de esta etapa histórica es su trabajo sobre *Los orígenes del Ministerio de Justicia en España (1714-1812)* que constituye un referente para los iushistoriadores de la monarquía y sus órganos de gobierno en el s. XVIII. Durante los últimos años de su carrera científica derivó sus temas de investigación hacia la contemporaneidad. Sin duda fue un precursor en este ámbito, centrándose en el funcionamiento de la Administración consultiva y el procedimiento para la designación de jueces y magistrados durante las Cortes de Cádiz. Su interés por el Consejo de Estado gaditano fue objeto de distintos galardones y distinciones a las que ya nos hemos referido. La investigación en materia de Justicia decimonónica quedó plasmada en numerosas publicaciones, si bien, son de reseñar sus dos monografías, una sobre los miembros de la judicatura en el Trienio Liberal, editada por el Ministerio de Justicia en 2006 y la otra, sobre los magistrados del primer constitucionalismo en Thomson-Aranzadi dos años más tarde. No era la primera vez que Ricardo se adentraba en estas materias judiciales. Su capacidad para elegir con acierto los temas de investigación le llevó a ocuparse del Tribunal del Jurado. El estudio de la ley de Alonso Martínez de 20 de abril de 1888 y su aplicación en tierras manchegas abrió camino a los historiadores del Derecho, siendo su trabajo sobre las sentencias dictadas

en la Audiencia de Albacete una referencia de inexcusable consulta para cualquier estudioso de la Justicia popular en España. Su pasión por la Historia y su carácter pionero le llevaron a exportar su labor investigadora, adentrándose en el ámbito del Derecho comparado. La vertiente internacional de su trabajo se plasmó tanto en la publicación de numerosos artículos en lengua extranjera como en su participación en distintos proyectos de investigación de ámbito europeo. Al respecto debemos señalar los títulos “Appointing of magistrates in Spain in the first half of the nineteenth century”, en *Vom Diener des Fürsten zum Diener des Rechts*, en *Rechtskultur Wissenschaft* (2011) y “Das Sondergericht für Krieg und Marine (1812-1814/1820-1823)”, en *Justizreform im Bürgerlichen Zeitalter. Rechtentwicklungen in Spanien und Deutschland*, *Rechtskultur Wissenschaft*, (2013). En este punto es de reseñar el hecho de que ha sido el primer historiador del Derecho español que publicó íntegramente en alemán una monografía sobre el Monarca en las Cortes de Cádiz *Die Königliche Sanktion der Gesetze in der Verfassung von Cádiz*, *Rechtskultur Wissenschaft*, Band 4, Regensburg, 2011, ISBN 978-3-86646-405-6. Además el profesor Gómez Rivero lideró el grupo español de los equipos investigadores internacionales integrados en los proyectos europeos denominados *Europäische Justizgeschichte im 19. Jahrhundert* y *TOPOI Die Formation und Transformation von Raum und Wissen in Ancient Civilizations*.

En materia de la gestión y vida académica el profesor Gómez Rivero contribuyó activamente a la puesta en marcha y consolidación de la Universidad Miguel Hernández de Elche. Desde su llegada a nuestra universidad participó en las decisiones de los distintos equipos de gobierno, implicándose personalmente en el desarrollo de los estudios de Derecho, Ciencias Políticas, Bellas Artes y Deporte, entre otros. El 27 de octubre de 1997 asumió las riendas del Departamento de Arte, Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas de la UMH. Al frente de este grupo de carácter multidisciplinar fue el encargado de coordinar la labor docente e investigadora desplegada en los Campus de Altea, Elche y Orihuela, colaborando activamente en la consolidación de los estudios universitarios que se venían impartiendo en las Facultad de Bellas Artes y en las de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela y Elche. Además, durante este tiempo, y sin ánimo de ser exhaustivo, fue coordinador las titulaciones de Derecho y de Ciencias Políticas y de la Administración, así como miembro del Consejo de gobierno de la UMH desde su creación hasta 2011, cuando mereció la confianza del claustro universitario para ser nombrado Defensor de nuestra comunidad. Cargo que desempeñó de manera ejemplar hasta su trágica salida de nuestra universidad en 2015. Su implicación personal y su grado de compromiso con el proyecto de la Universidad Miguel Hernández le han hecho merecedor de la Medalla de Honor de esta institución. Asimismo, tanto el Departamento de Ciencia Jurídica como la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de

esta misma institución acordaron por unanimidad la creación del Premio Ricardo Gómez Rivero al mejor expediente académico en Derecho y la creación de un Seminario de investigación con el nombre de mi maestro.

Nunca dejó de investigar. A principios del mes de agosto de 2015, semanas antes de que le sorprendiera su enfermedad, desde San Sebastián recibía una llamada telefónica suya en la que, como siempre, apasionado me relataba los resultados de sus últimas investigaciones y se mostraba satisfecho al estar corrigiendo las pruebas de imprenta de su último libro sobre las elecciones municipales en el Trienio Liberal. Monografía que desgraciadamente no pudo ver y que ha sido editada por el Boletín Oficial del Estado en su reciente colección de Derecho histórico.

Hasta aquí el relato de su vida académica. Con estas palabras he querido proyectar una parte del impresionante legado científico que nos deja Ricardo. Su capacidad de trabajo, honestidad intelectual, añadidas a su sencillez y cordialidad en el trato, hicieron de mi maestro una persona excepcional. Quisiera terminar este texto recordando a su familia que ha sufrido y padecido los rigores de esta última travesía. Estoy seguro de que él estará orgulloso de su mujer y su hija quienes han sabido adquirir buena parte de sus cualidades. Finalizo con una cita que sintetiza la pasión de Ricardo por la Historia del Derecho utilizando para ello las palabras de Quevedo. Decía este ilustre representante de la literatura española al hablar de los libros en su obra *La cuna y la sepultura* (1633) lo siguiente:

“Que aunque parece que te sobraré tiempo, yo te digo que si repartes tu vida en leerlos y entenderlos, que la has de haber gastado bien y lográndola mejor, y que no te ha de sobrar tiempo”.

Concluyo, como he dado inicio a estas palabras, con una referencia personal, recurriendo de nuevo al conocido escritor del siglo de oro que tanto gustaba a mi maestro:

“El agradecimiento es la parte principal de un hombre de bien”. Gracias Ricardo.